

**Ayuntamiento de Albal**

*Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre convocatoria del Concurso de Dibujo de Postales de Navidad 2021. BDNS Identificador 590049.*

**ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590049>)

**Primero. Beneficiarios**

Los participantes del concurso de dibujo de postales de Navidad 2021 que hayan obtenido algún premio.

**Segundo. Finalidad y objeto de las ayudas.**

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de premios en el concurso de dibujo de postales de Navidad 2021, para estimular la creatividad y premiar la actividad artística de los niños y niñas de la población que quieran participar.

**Tercero. Bases reguladoras**

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Albal, aprobada en fecha 21 de abril de 2016 por el pleno y publicada en el BOP número 122 de 27 de junio de 2016.

<https://albal.sede.gva.es/opencms/export/sites/sedeAlbal/contenido-sEstructurados/documentos/ordenanzas/GEN0015C.pdf>

**Cuarto. Dotación presupuestaria**

La cuantía total máxima subvencionada será de 230 euros, aplicación presupuestaria 612.3411.481603 (Promoción cultural: Bienales y Concursos) del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 15 de noviembre de 2021.

Extracto de la Resolución de Alcaldía 2021/2275 de 15 de octubre de 2021, por la que se convoca el concurso de dibujo de postales de Navidad 2021.

En Albal, a 15 de octubre de 2021.—El alcalde, Ramón Marí Vila.

2021/15169